

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 269-2006

Guatemala, 27 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicitó tres modificaciones de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente con el propósito de asignar un complemento personal al salario, para 19 servidores de la Marimba de Conciertos y Ballet Nacional de Guatemala, otorgar un bono monetario a los puestos con cargo al renglón 011 "Personal permanente" pertenecientes al Despacho Superior del referido Ministerio y por último la regularización de diferentes renglones del grupo 0 "Servicios Personales" derivada principalmente del incremento de Q.350 mensuales al bono sindical;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar las modificaciones de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el dictamen número 728 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, las modificaciones de asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C-02 por el valor y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
46	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	44,680	44,680
60	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	49,750	49,750
90	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	171,692	171,692
		29	29	288,700	288,700
		52	52	240,688	240,688
	Total:			795,510	795,510

Fuente de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
52 Préstamos externos



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>795,510</u>	<u>795,510</u>
Funcionamiento	516,598	516,598
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>278,912</u>	<u>278,912</u>
Categoría Programática "Proyecto"	278,912	278,912

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.795,510), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Eduardo José Verdón
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

